

## 16ª REUNIÓN ESTADOS PARTE VIENA. CONVENCION OTTAWA-MINAS ANTIPERSONAL

## DEBATE GENERAL

Señor Presidente,

Mi delegación, que suscribe plenamente la declaración de la Unión Europea, desea en primer lugar agradecerle los esfuerzos que ha demostrado para el buen resultado de esta reunión, para lo que puede igualmente contar con todo nuestro apoyo.

Quisiera asimismo felicitar a Argelia por el logro de la eliminación completa de minas de su territorio, así como a Bielorrusia por la reciente destrucción de sus arsenales con participación de fondos de la Unión Europea, que nos complace especialmente al haber sido realizada por una empresa española de avanzada tecnología en este campo.

Además de estos últimos avances recientes, todos los aquí presentes podemos sin duda congratularnos del ejemplo de éxito de la diplomacia multilateral del desarme que ha supuesto la Convención de Ottawa, un instrumento fundamental del Derecho Internacional Humanitario que ha permitido obtener logros indiscutibles. Hemos reforzado la conciencia en la comunidad internacional sobre el carácter inaceptable en nuestro tiempo de las minas antipersonal, y hemos procurado numerosas y eficaces de acciones de limpieza, destrucción de arsenales y apoyo a las víctimas.

Hemos de ser conscientes, sin embargo, de que nos enfrentamos a nuevos desafíos que nos demuestran que este éxito no es definitivo, y que nos exigen un esfuerzo y una atención sostenidos. Condenamos el uso de estas armas tanto por parte de los Estados como de actores no estatales, y manifestamos nuestra preocupación por recientes casos de uso registrados en Siria, Libia e Iraq, entre otros, y en particular sobre el uso de minas antipersonal improvisadas en ámbitos urbanos dirigidas contra la población civil.

Mientras contemplamos el objetivo compartido de un mundo libre de minas antipersonal mediante la plena aplicación de la Convención en el horizonte de 2025, debemos entre todos hacer frente a una contradicción esencial: aunque en el último año han aumentado las contribuciones financieras de los donantes, en el mismo período sin embargo se ha registrado un notable incremento en el conjunto de víctimas ocasionadas por las minas antipersonal, las municiones en racimo, los artefactos explosivos improvisados y los restos explosivos de guerra.

España entiende necesaria una aproximación holística en la lucha contra las armas convencionales que causan sufrimientos inaceptables, y aboga por la universalización tanto de la Convención de Ottawa como la de Municiones en Racimo y la Convención de Ciertas Armas Convencionales y todos sus Protocolos. Somos conscientes de que nuestra preocupación en el ámbito humanitario debe respetar los diferentes marcos jurídicos actuales definidos en las convenciones de desarme. Sin embargo, por elementales razones de coherencia y de unidad de acción, no podemos ignorar al mismo tiempo la necesidad de establecer todas las sinergias

posibles entre la Convención de Ottawa y las convenciones ya citadas, mejorando la eficacia y la racionalidad de nuestra acción humanitaria y creando, donde sea posible, deseables reducciones de costes.

España aplica este principio de unidad en su derecho interno a través de la Ley 27/2015 de prohibición total de minas antipersonal y armas de efecto similar, que considera jurídicamente del mismo modo a todas aquellas que causen sufrimientos inhumanos, incidiendo en aspectos comunes de prohibición de su financiación, publicidad, patentes y tecnología.

Otra cuestión necesaria es la consideración de la dimensión de género como prioridad horizontal en la acción contra las minas. Para ello, disponemos de los principios de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad y la resolución 2242, que reconoce a las mujeres y las niñas como personas especialmente vulnerables en los conflictos armados, con el objetivo de abordar el impacto desproporcionado que sufren de estas armas.

Al mismo tiempo, España ha tenido ocasión de comprobar, en su experiencia en proyectos de cooperación recientes, la importancia del papel eficaz de la mujer en comunidades relevantes en materia de prevención, educación, asistencia y rehabilitación en la lucha contra las minas.

La cooperación internacional de España se ha traducido, en los últimos seis años, en programas bilaterales por valor de unos 8 millones de euros, además de nuestra participación en los proyectos de la Unión Europea. Quisiera destacar adicionalmente las tareas de formación que se llevan a cabo en el Centro Internacional de Desminado de Hoyo de Manzanares, en las cercanías de Madrid, así como las acciones de desminado que realizan las fuerzas armadas españolas en operaciones de mantenimiento de la paz, reconstrucción y rehabilitación. En el debate sobre cooperación y asistencia mi delegación describirá con mayor detalle los proyectos e iniciativas de España relevantes para la Convención.

Muchas gracias.